

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR/A MÁSTER ICP2 (MECES 3) O EQUIVALENTE EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN C. MARINAS O TURISMO O SIMILAR PARA LA EL PROYECTO EUROPEO MARINE SABRES “MARINE SYSTEMS APPROACHES FOR BIODIVERSITY RESILIENCE AND ECOSYSTEM SUSTAINABILITY”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA (GA Nº 101058956), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a investigador/a máster ICP2 (MECES 3) en Ciencias Biológicas, en C. Marinas o similar para el proyecto europeo MARINE SABRES “Marine Systems Approaches For Biodiversity Resilience and Ecosystem Sustainability”, financiado por el programa Horizonte Europa (GA nº 101058956) y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas De Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 11 de diciembre de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 18 de diciembre, el número de personas presentadas han sido 9.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos/as a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I, que se acompaña de la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditativos y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital.



ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
457554**M

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
453323**J	2 y 3
031405**Y	1, 2 y 3
054619**A	3
Z10721**P	2 y 3
453447**P	2 y 3
168257**G	2
Y75318**T	1 y 3
YB49077**	3 y 4

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. No aporta copia de las dos caras del DNI o aporta documentación de nacionalidad con fecha de validez expirada.
2. No acredita titulación requerida según apartado 4.3 de las bases de la convocatoria.
3. No acredita la experiencia profesional requerida en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral) según apartado 8º de las bases de la convocatoria.
4. No acredita nivel mínimo equivalente a B2 del MCER y/o nivel español B1 del MCER o aporta declaración jurada sin firmar.